PROPUESTA DE INICIO

EXPEDIENTE: CONCESIÓN PATRIMONIO AGUAS 1/2025

TÍTULO: Concesión de dominio público para la adecuación y puesta en valor de las instalaciones existentes en el Poblado Charco de los Hurones.

TÉRMINO MUNICIPAL: San José del Valle dentro del Parque Natural Los Alcornocales, provincia de Cádiz.

TIPO: Concesión de dominio público.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

DURACIÓN FUTURA CONCESIÓN: 20 Años (240 meses); prórroga de la Concesión por periodos de 10 años hasta un máximo de 50 años.

CANON ANUAL: El valor económico de la proposición económica sobre la que recaiga la concesión, sin que pueda ser inferior a 168.393,28€ (ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa y tres euros con veinte ocho céntimos), que representa el 5% del Valor del bien.

Conforme a lo establecido en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, ésta ostenta las competencias relativas a la *planificación y coordinación de la red de equipamientos de uso público, infraestructuras y servicios asociados de titularidad pública y la concertación con los de titularidad privada en los espacios naturales,* según lo establecido en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se encomienda a ésta *la gestión patrimonial de los bienes adscritos a la Consejería*, y ESTANDO JUSTIFICADOS LOS MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA en la memoria que se adjunta, correspondiendo el ejercicio de las facultades para la gestión y uso de los bienes adscritos a esta Delegación Territorial conforme establece el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (que modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía), en virtud de de lo dispuesto en los art. 42 de la Ley de Patrimonio de Andalucía y art. 12 de su Reglamento de aplicación (aprobado por el Decreto 276/87, de 11 de noviembre), y art. 13 de la Ley

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MORENO GARCIA	21/11/2025
	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	
	GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3DYR7BXREER9RVDUKJU6S9X7	PÁG. 1/2

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

PROPONGO

Se acuerde su iniciación

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

CONFORME

La Jefa de Servicio de Administración General — El Secretario General Provincial

Fdo. Gloria C. Vázquez Gallego — Fdo. Joaquín Martínez del Fresno

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

A la vista de la siguiente propuesta y de la memoria que se adjunta, así como con la puesta en conocimiento del proceso a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía

RESUELVO

Acordar la iniciación del expediente en los términos indicados

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

El Delegado Territorial

Fdo: Francisco José Moreno García

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MORENO GARCIA	21/11/2025	
	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		
	GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3DYR7BXREER9RVDUKJU6S9X7	PÁG. 2/2	